

Iquitos, **25 FEB 2011**

OFICIO (M). Nº **059** -2011-SG-MPM.

Señores

LORENZO H. ALVAREZ FARRO
JHONN K. ROLDAN REATEGUI
CARLOS VALERA CHOCLOTE
JUAN JOSE D. SHIBUYA RUIZ
ELIAS HERRERA PINEDO
SINTHYA F. FLORES CARMONA
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente de Administración
Gerente de Desarrollo Social
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del Area de Control Patrimonial
Jefe de la Div. Defensoria del Niño, Adolesc, Mujer y Discapac

Asunto: **ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 01 EQUIPO DE COMPUTO POR PARTE DEL MIMDES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : Oficio (M). Nº 059-2010-MIMDES/DGFC/DINNA/SD: 17.12.2010
(Expediente Nº **029154-2010**).

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo Nº 042-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO Nº 042-SO-MPM: 24.02.2011.

"VISTO EL TEMA: ACEPTACION DE UN EQUIPO DE COMPUTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL (MIMDES) A FAVOR DE LA DIVISION DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO POR LA SEÑORA REGIDORA NORMA SULCA MEDINA REGIDORA ENCARGADA DE DIRIGIR LA SESION Y ESTANDO AL INFORME Nº070-2011-OGAJ-MPM DE FECHA 09-02-2011 DE LA OFICINA GEERAL DE ASESORIA JURIDICA; INFORME Nº009-AT-2011-JMTG-MPM DE FECHA 08-02-2011 DEL ASESOR TECNICO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO Nº056-2011-GDS-MPM DEL 27-01-2011 DEL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL; OFICIO Nº014-2011-DNA-GDS-MPM DE FECHA 17-01-2011 DE LA JEFA DE LA DEMUNA; OFICIO MULTIPLE Nº059-2010-MIMDES/DGFC/DINNA/SDD DE FECHA 17-12-2011 DEL SUB DIRECTOR (e) DE DEFENSORIAS - DIRECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE - MIMDES; Y LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº790-2010-MIMDES DE FECHA 25-11-2011 DE LA MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL; EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACION DE UN EQUIPO DE COMPUTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL (MIMDES) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; CUYAS DESCRIPCION ES LA SIGUIENTE: MONITOR PANTALLA PLANA DE 17", MARCA SANSUMG; MODELO LS17PENSF; NUMERO DE SERIE PE17HVGQ804684R; ESTADO BUENO; VALORIZADO EN LA SUMA DE S/1,602.95 (MIL SEISCIENTOS DOS CON 95/100 NUEVOS SOLES); PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LAS DEFENSORIA MUNICIPALES; LA MISMA QUE SERA DESTINADO A LA DIVISION DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 20 DEL ARTICULO 9º Y ARTICULO 41º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Nº 27972.

LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL; CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIVISION DE DEFENSA DEL NIÑO, ADOLESCENTE, MUJER Y DISCAPACIDAD; ASI COMO LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PRESENTE ACUERDO ANTES DESCRITO.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Municipalidad Provincial de Maynas
Iquitos - Perú

FMGH/SG/jg

Freddy Martín Garate Herrera
Secretario General

Interesados(6)
AA
OCI
SR
Crono
Archivo